

Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional y Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Invitados: Roberto Aguilar Abarca y Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

A las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría.

ARTÍCULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia a la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la propuesta de agenda para esta sesión, la cual se presenta para aprobación:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Atención de recursos:
 - a. FUPROVI Gerardo Porras Garita.
 - b. Revocatoria Lutgarda Castro Corella.
 - c. Revocatoria de la Secretaria. Vilma Fallas Méndez.
 - d. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas.
 - e. Francisco Rojas Centeno.
6. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-06-2023/24

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°06-2023/24 del 31 de mayo de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, declara conflicto de interés en caso de que se analice el recurso presentado por la misma, por lo que cuando se analice ese tema de la agenda se retiraría de la sesión.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que formaba parte de la Corte Nacional de Honor cuando se analizó el caso del Sr. Walter Joaquín Pereira Vargas, por lo que declara conflicto de interés en ese punto de la agenda.

ARTÍCULO IV: ATENCIÓN DE RECURSOS:

A las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría.

a. FUPROVI Gerardo Porras Garita.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que en reunión del Comité Ejecutivo Nacional se analizó la nota número DE-089-2023, suscrita el 16 de mayo de 2023 por el Sr. Gerardo Enrique Porras Garita, Director ejecutivo y representante legal de FUPROVI en donde se refiere al tema del alquiler de las instalaciones de la Asociación y presentan un recurso al acuerdo de la Junta Directiva Nacional. Por lo que dado a que en la misma se menciona el nombre del Sr. Javier Sandoval Loría y a las negociaciones que se realizaron para la compra del edificio, se consideró conveniente convocar a los miembros del Comité Negociador que participaron en este proceso.

En el recurso presentado por FUPROVI, se basan en que una reunión se acordó no cobrarles alquiler y luego se presenta la nota de la Asociación de Guías y Scouts donde se le está solicitando el pago de este alquiler de manera retroactiva.

Se señala que en el caso de los señores Roberto Aguilar Abarca y Javier Sandoval Loría lo que se requiere es que comenten lo que recuerden de las reuniones que se realizaron con FUPROVI para tener claridad de lo que se habló y se acordó en las mismas.

Se informa que la Comisión Negociadora estaba conformada por los señores Ileana Boschini López, Presidenta; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, que en ese momento era Vocal de la Junta Directiva y miembro del Comité Ejecutivo Nacional y Javier Sandoval Loría.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, solicita que conste en actas lo siguiente: “Ok bueno, como bien lo citó Doña Vilma, esa es la conformación que estaba en la comisión y que quede en actas si es tan amable. La intención sería, esa comisión era inicialmente hacer un proceso de acercamiento con la, con FUPROVI, dado que existía un interés pleno de parte de la Junta y ya había acuerdos donde existía interés, para comprar el edificio. Y, inicialmente la intención era poder tener el mejor precio posible que FUPROVI nos podía dar para poder comprar la propiedad.

Dentro de las acciones que por lo menos participé yo, eso sí, lo quiero, que se quede claro, lo que logré participar yo, porque también la comisión como tal no tenía una dinámica de reuniones normal, digamos que hubiera una reunión semanal, o hubiera actas o algo así, no había nada de eso, era básicamente, que ese grupo de personas iban a trabajar inicialmente con ese proceso de negociación.

En una salida que tuvo Ileana del país y que no estuvo presente en una reunión, don Eduardo y yo nos apersonamos a FUPROVI y tuvimos una reunión con la Presidenta de FUPROVI, que esa fue la única reunión que yo fui como representante de esa comisión donde comenzamos a abrir el camino para decirle a FUPROVI, nosotros queremos hacer el negocio, pero ocupamos mejorar precio. En esa reunión, y quiero que quede así consignado, Don Eduardo, pese que él, como su investidura de Vicepresidente, él se abstuvo completamente de realizar algún tipo de negociación formal o decir sí se hace tal cosa, porque en

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2023/24
31 de mayo de 2023

la reunión se indicó, esperemos que venga Ileana que es la Presidenta y que ya después la cifra oficial Doña Ileana la trajera a Junta, para que la Junta así entonces lo viera y se avalara y así fue, así fue como se realizó el proceso, Doña Ileana, pues posteriormente que ya tuvo el monto, lo comunicó al Comité Ejecutivo y posteriormente el Comité Ejecutivo lo subió a Junta Directiva para que ya se supiera cuál era el monto.

Hasta ahí digamos que iba bien la cosa, posteriormente y yo revisando el chat que tenemos de negociación, "negociadores edificio", así se llama el chat. En el chat hubo una constante comunicación, pero casi que el ente canalizador era Don Javier, porque él era el enlace que había entre el Banco y FUPROVI, que de cierta manera, en algún momento hubieron comentarios en el mismo chat, relacionado sobre la conveniencia, eventualmente que solamente don Javier fuera ese enlace y que no hubiera ningún medio o no mediara algún otro miembro de Junta en ese proceso.

Pero ahí, básicamente leyendo el documento que indica, la gente de FUPROVI, digamos el señor, ya le digo, don Gerardo, el dentro de los elementos de alegatos iniciales es que existió algún tipo de reunión con las Vicepresidencias y don Javier Sandoval, dado que se estaba tramitando el préstamo del edificio, no se cobraría el alquiler, no se cobraría el alquiler por parte de la Asociación y tampoco intereses por parte de FUPROVI. Si quisiera que dejarán claro, se dejará claro, que cuando este tema del alquiler se vio en Comité Ejecutivo, nunca existió algún tipo de comentario por ninguno de los, digamos; Doña Ileana, que es la Presidenta y de Doña Maribel, que es Vicepresidenta y eran parte del Comité; nunca existió un comentario que existiera una negociación de este tipo, ante FUPROVI, digamos, no existió. Tanto fue así que ese acuerdo del Comité Ejecutivo de ese análisis del alquiler se trasladó a la Junta Directiva y la Junta Directiva, ya estando don Eduardo, tampoco hubo algún tipo de elemento o donde se indicara que se había hecho una negociación.

Sí, recuerdo y que quede en actas, que sí se habló muchas veces y se hablaba que se tenía que hablar con FUPROVI, para ver cómo se mediaba el hecho, que no ejecutarán las letras de cambio, que eso fue parte, lamentablemente digamos, del proceso que se dio, que tal vez se alertó en su momento y quedó así consignado en actas, que era riesgoso realizar una operación crediticia, sin saber cuánto tiempo se iba a durar y haber firmado una letra de cambio con una fecha finita, entonces eso nos ponía en desventaja.

Entonces aquí creo que por lo menos de mi parte, como parte en su momento de ese equipo negociador, es primero que todo que ojalá en esta reunión quede claro, si esa reunión existió, si los Vicepresidentes estuvieron y quisiera escuchar a Don Eduardo y Doña Maribel y saber eventualmente quién fue el que dio la orden de que eso, de que se iba a exonerar de pago de interés a la organización y quién avaló eso, porque yo por lo menos, nunca existió un acuerdo de Junta donde se enviara esa solicitud formal a FUPROVI, siempre fueron como conversaciones. Y tal vez Ileana ahora nos puede ampliar eso, porque yo recuerdo que eran conversaciones y no eran tanto.

Y después para terminar con el tema de las mejoras eléctricas, tampoco recuerdo que existiera un acuerdo de Comité Ejecutivo o de Junta donde se le solicitara a FUPROVI algún tipo mejora de índole reembolsable, es decir, que ellos hicieran eso y después se le devolviera y tenemos que recordar que los órganos colegiados hablan por medio de acuerdos de Junta, por acuerdos, ese es el idioma de los cuerpos colegiados, entonces si eso fue una directriz que se emanó desde otro ente, del órgano de dirección de la organización, tendría que ver si eso fue así.

Dicho esto, para ya cerrar y darle espacio a otro compañero o compañera, de los elementos que don, que el señor Gerardo estipula aquí, por lo menos de mi parte, eso es lo que puedo indicar, como les digo nuevamente la comisión negociadora realmente no era una comisión porque no tuvimos reuniones formales, sino más bien eran esfuerzos que se realizaban para poder tener información y llegar a un buen puerto con el proceso de negociación con FUPROVI y posteriormente con la estrategia crediticia con las entidades financieras que se trabajaron y al fin y al cabo fue el Banco Popular, que fue nuestro socio a nivel crediticio para realizar esa compra, eso sería mi parte. Muchas gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, añade que cuando se empezó a hablar del préstamo, para el posible financiamiento del edificio, se contactó a los bancos y uno de estos fue el BAC, donde incluso se hicieron algunas reuniones. Posteriormente se tuvieron otras reuniones con el Jefe de Banca Social del Banco Popular a quien se le planteaba hacer un crédito back to back, pensando en que la organización podría contar con los recursos para el pago y se dio la recomendación que no convenía un crédito back to back y más bien se comentó la posibilidad del crédito por medio de banca social y la posibilidad de que fuera la tasa básica pasiva más uno por cierto. Posteriormente se hicieron negociaciones y se logró obtener solamente la tasa básica pasiva. En este tema el Sr. Javier Sandoval Loría, estuvo apoyando en la búsqueda de posibilidades de financiamiento y se contactó a varias entidades financieras y al final se acordó por parte de la Junta Directiva realizar el crédito con el Banco Popular porque las condiciones que ofrecieron no las pudo igualar ninguna otra entidad bancaria.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, aclara que tanto Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, como ella, expresaron que en ningún momento estuvieron en dos reuniones, más bien lo que recuerda para la negociación fue que se realizó una reunión virtual con una persona del Banco Popular y en la que participaron el Sr. Javier Sandoval Loría y el Sr. Zamora Salazar y lo que básicamente se trató en la misma fue conversar de lo que es la Asociación de Guías y Scouts, para justificar por qué nosotros se podría ostentar por el beneficio del crédito con banca social. Para ese entonces no se tenían aún ningún negocio, no participó ningún representante de FUPROVI, pues la reunión era básicamente para ir estableciendo esos vínculos.

La Sra. Boschini López, señala que en esa reunión recuerda que ella participó de manera virtual y también cree que participaron Ángel Monge Delgado y Melissa Padilla Morera.

El Sr. Javier Sandoval Loría, señala que sí conoce la nota enviada por FUPROVI, no solamente por la convocatoria que le había, sino porque se le remitió por parte de FUPROVI, copia de la misma. Entonces realizó una presentación relacionada a esto. Aclara, además, que de manera personal acostumbra realizar respaldo de la documentación y anotaciones de todas aquellas comisiones en las que participa, por lo que en este caso también cuenta con un expediente con la documentación relacionada.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

La Sra. Boschini López, añade que, por decisión del Comité Ejecutivo Nacional, todas las personas que formaban parte del Comité Negociador tenían que firmar una declaración jurada en donde se indicaba que ninguno tenía iba a tener alguna ventaja económica de la participación en la negociación para la compra del edificio de Moravia.

El Sr. Sandoval Loría procede a realizar la presentación, se menciona en parte:

PARTICIPACIÓN DE JAVIER SANDOVAL EN COMISIÓN EQUIPO NEGOCIADOR DE EDIFICIO FUPROVI PARA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA

RELACIÓN CON EL OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR GERARDO PORRAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE FUPROVI

En lo que interesa el Sr. Gerardo Porras Expone:

- El edificio se vendió a la Asociación el día, 27 de setiembre 2022, mediante escritura otorgada por el Lic. Alberto Víquez Garro, se negoció la compra del edificio tal como estaba, tal como lo determino el perito de ustedes, en esa fecha convenimos, entregar el edificio a ustedes el día 13 de enero 2023, habida cuenta que teníamos que darles tiempo a nuestros inquilinos del edificio de mudarse y a la vez remodelar los 160.53 metros cuadrados, de oficinas que ocuparíamos. También convenimos, en una reunión con los vicepresidentes y don Javier Sandoval que en vista
-

que ustedes estaban tramitando un préstamo, para el pago del edificio no se cobraría alquiler por parte de ustedes, ni intereses por parte de FUPROVI por el saldo insoluto, hasta que el edificio se cancelase en su totalidad, (de esto existen algunos oficios enviados por la Presidente de nuestra Junta Administrativa), más aún, como pueden ver en el anexo 1, si estos intereses hubiesen sido cobrados utilizando la tasa pasiva del Banco Central, hubieran tenido que pagar ₡ 20.505.238.54, todas estas cosas las negociamos de buena fe, partiendo siempre de los objetivos de su Asociación y la nuestra.

Sobre este particular debo referenciar que:

- 1) Que efectivamente se dieron reuniones entre parte del equipo negociador con el señor Gerardo Porras y la señora Montserrat Solano. Precisamente para el 19/9/22, doña Ilana Boschini, planteaba la preocupación que había un inversionista interesado en el edificio y que ofrecía el pago de contado, que la información se la había suministrado la señora Silvia Morales, quien de parte de FUPROVI era quien seguía el proceso de venta.
- Como podrán ustedes observar, había momentos en que el suscrito no participaba de la discusión, pues era más del resorte del Comité Ejecutivo y eventualmente de la JDN

Señala que dentro del grupo de WhatsApp que tenía el Comité Negociador la Sra. Boschini López planteaba el inconveniente que se estaba dando en ese momento, debido a que había otro inversionista que podría estar interesado en la compra del edificio y todos los miembros del Comité, de alguna manera, manifestamos la preocupación y que era una lástima que el proceso del financiamiento hubiese sido tan lento. Posteriormente quedó demostrado que esta sana preocupación de los miembros del Comité Negociador provocó que se dieran reuniones en diferentes momentos, como parte de la negociación.

También hace la aclaración que en este comité nunca se tomaron acuerdos, porque los acuerdos siempre se tomaron o en Comité Ejecutivo o en Junta Directiva Nacional.

Señala que hubo momentos en que no participó en las discusiones, pues era más del resorte del Comité Ejecutivo Nacional y eventualmente de la Junta Directiva Nacional.

En una de esas discusiones el Sr. Aguilar Abarca planteaba que si no se tiene una propuesta de negociación en pago diferido. También se da la discusión en torno a cómo se haría frente a la compra del edificio, que era importante buscar una reunión con la Sra. Silvia Morales, de FUPROVI, que con respecto al pago se debía tener cuidado porque no se podía dejar sin recursos para los demás proyectos de la institución, entre otros asuntos.

En otra conversación indica que le planteó al Comité negociar con FUPROVI y que alternativamente se podríamos intentar negociar rápidamente con el BAC un crédito puente y que una vez se apruebe el crédito de banca social, se cancela el crédito con el BAC, lo cual no sucedió por los intereses que cobraba el BAC.

Como ha quedado demostrado en las conversaciones que se tuvieron sobre el tema, la sana preocupación provocó que se dieran reuniones en diferentes momentos como del proceso de negociación. Ejemplo de eso era la preocupación de que el crédito con el Banco Popular saliera en tiempo y forma.

El 10 de octubre se consulta cómo está avanzando el préstamo del Banco Popular y se informa que ese mismo día los peritos del Banco fueron a hacer la valoración del edificio, a esa visita asistieron por delegación de la Sra. Boschini López, los señores Pablo Sandí Cano, Javier Sandoval Loría y la Sra. Silvia Morales por parte de FUPROVI, donde básicamente se realizó un recorrido con los encargados del Banco Popular para hacer su primera visita de peritaje. En esa visita, cuando se llegó a la parte donde hoy está ubicada la Dirección de Recurso Adulto y Programa Educativo, se ven unos cables eléctricos expuestos y los peritos del Banco indican que no cumplen con el código eléctrico, en términos de que deben estar entubados y hacen observación. En ese momento se le indica a la Sra. Silvia Morales que eso debe ser

corregido por parte de FUPROVI, porque eso es un vicio oculto, ya que en la oferta presentada se señala que toda la parte electromecánica del edificio está en perfecto estado de conservación y siguiendo las normas. La Sra. Morales toma nota de este tema y se lo plantea a sus jefaturas, a saber, el Sr. Gerardo Enrique Porras Garita y a la Sra. Monserrat Solano López, sin que medie ninguna solicitud de la Asociación, sino que ellos ordenan generar la reparación. De hecho, para cuando se inicia el traslado de los colaboradores de la Oficina Nacional a Moravia, todavía se estaban haciendo algunas reparaciones en para asegurarse de que en la próxima visita del Banco Popular encontrará todo en conformidad con lo que exigían. En ese mismo mes, el 31 de octubre, se les informa que se continúa con el proceso de negociación con las autoridades de banca social y que se han mejorado las condiciones del crédito.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, señala que esta conversación sobre las reparaciones con los encargados de FUPROVI no se comentó en el chat del Comité Negociador.

El Sr. Sandoval Loría señala que no, eso no se comentó en el chat y para claridad de todos los miembros de la Junta Directiva Nacional tiene totalmente digitalizados estos chats, incluyendo los audios de las conversaciones, para efectos de que el expediente estuviera completo.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, consulta que si durante la inspección de los peritos del Banco Popular, donde se vio el tema del sistema eléctrico, el edificio aún no era de la Asociación.

Se aclara que ya se había pagado la primera parte y se había firmado el traspaso.

El Sr. Aguilar Abarca señala que sí es importante aclarar si el Sr. Sandoval Loría conversó de este asunto con alguien de la administración, o si alguien tenía conocimiento además de él, que FUPROVI iba a reparar esto.

La Sra. Boschini López señala que ella tenía conocimiento de esto ya que el Sr. Sandoval Loría se lo explicó.

Aclara el señor Sandoval Loría que no fue en el chat del Comité, porque además eso no le correspondía y además se debe considerar que estaba indicado en la oferta, que el sistema eléctrico está en perfectas condiciones y que cumple con todas las normas, por eso cuando los perito encontraron este problema se lo comenta a la encargada de FUPROVI y se le aclara que jurídicamente, y así lo tiene consignado del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, eso es un vicio oculto y obviamente, los vicios ocultos corresponde al constructor o al vendedor repararlos y para eso se da un tiempo prudencial.

FUPROVI asume estas reparaciones, pero nunca mencionan el tema sobre cómo hicieron estas reparaciones y sus costos y a la Asociación lo que le interesaba era que se reparara esto para poder cumplir los requisitos del Banco.

Posterior a esto la participación de los compañeros en el chat es relacionado a haber logrado que el Banco nada más nos cobrarán la tasa básica pasiva, lo cual era un logro muy importante para la organización, porque eso le va a ahorrar muchísimo dinero a la A la asociación.

Después estuvieron planteando si se realizaría la reunión para aprobar el crédito, en esa reunión no participó el Sr. Sandoval Loría sino que solo participó como miembro de la comisión en una oportunidad para explicarles cómo debe de ir redactado el acuerdo de Junta Directiva Nacional para efectos de presentarlo al Banco, dio su explicación y posteriormente se retiró de la sesión.

En otra conversación en el chat se manifiesta la preocupación sobre los atrasos que se estaban presentando con el Banco Popular para la aprobación del crédito y se comentaba que se debía a un cambio que hicieron dentro de la estructura directiva del Banco. A raíz de esto, el Sr. Gerardo Porras Garita envía una nota a la Sra. Boschini López y a la Junta Directiva, donde hacía un planteamiento de pagos diferidos, tomando en consideración que el Banco no había girado los recursos y que ellos estaban

en un ánimo de colaborar, pero que ellos también necesitaban alguna colaboración por parte de la Asociación, porque tenían un problema de liquidez. Entonces, dentro de esa misma nota, el Sr. Porras Garita señala “De igual forma, esta propuesta no lleva intereses de ningún tipo, pues se trata de una colaboración entre ambas organizaciones, con respecto al alquiler de FUPROVI, éste se dará hasta la cancelación de la operación”. De este planteamiento no hubo ningún tipo de observación, sino que se dejó pasar la nota y más bien el enfoque fue ver cómo resolvíamos el tema de los pagos.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, añade sobre este respecto que el Comité Negociador no tenía injerencia en la respuesta a la nota enviada por FUPROVI, pues la decisión le correspondía tomarla directamente la Junta Directiva Nacional, sin embargo, la Junta Directiva, al no tomar una resolución sobre la solicitud de los tres depósitos o sobre la nota que enviaron y de la cual se les contestó negativamente, incluía también la negativa con el tema del alquiler.

El Sr. Sandoval Loría señala que efectivamente no tiene conocimiento de lo que se respondió a dicha solicitud ya que fue conocida en Junta Directiva Nacional y el comité no tuvo ninguna participación. Además, se debe recalcar que el Comité no tomaba acuerdos, sino que trasladaba todos los asuntos y recomendaciones a las instancias u órgano correspondiente.

El Sr. Aguilar Abarca señala además en vista de que la Asociación no le manifestó nada a FUPROVI sobre el tema del alquiler que indican en su nota, no aplica el silencio positivo, y esto lo indica como ex miembro del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva. Si no se tomó un acuerdo asentando positivamente a la solicitud que realizaron, no podrían considerar que el silencio de la Asociación era positivo, máxime que se envió una respuesta indicándoles que tenía que cobrarse cierta cantidad de dinero, lo cual no fue aceptado por ellos.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que esa nota de FUPROVI fue conocida por la Junta Directiva, dado a que ingresó al correo electrónico y se conoció en el marco de una gran cantidad de información que se generó. La nota se analizó en el acta N°33-2022/23 del 11 de enero de 2023 y se indicaron dos temas, uno que se había pagado por error una letra de cambio que no correspondía con una diferencia de 175 millones de colones el 10 de octubre y que se estaba cercano al pago de la segunda letra de cambio que vencía el 24 de enero. Además, se dio la información de los pagos que se habían realizado y de lo que se había negociado. También se presenta esta nota de FUPROVI en donde hacían una propuesta para pagos en 3 tramos de 200 millones de colones aduciendo el tema de la liquidez.

Señala que recuerda que fue mucha la información que se presentó, pero no se discutió el tema del alquiler, ni ese párrafo en particular indicado por FUPROVI. Sin embargo, si se toma un acuerdo en esa misma sesión de delegar en la Presidencia y las dos Vicepresidencias un proceso de negociación nuevamente con FUPROVI para revisar ese primer pago, para poder para cancelarlo antes del 24 de abril y se autorizó la firma de una segunda letra de cambio.

Entonces, consulta a la Presidencia y Vicepresidencias si cuando se hizo esta negociación si este tema salió a la luz, puesto que FUPROVI señala en su nota que están muy claros de que supuestamente había una condonación de los intereses y del pago del alquiler.

El Sr. Zamora Salazar señala que hay que separar el error con esta nota, ya que a esa fecha ya se le había hecho un depósito. Después estaban proponiendo que, en lugar de esperar a la fecha del siguiente pago, se cancelaran los 700 millones restantes en tres pagos, a lo cual la Asociación les dijo que no era posible y se seguía el plan de pago tal y como estaba indicando en las tres letras de cambio, no existió ninguna negociación con respecto a esto, sino que se ejecutaron las letras de cambio tal y como estaban estipuladas. No se planteó intereses, no hubo ninguna reunión posterior a eso y sencillamente se hicieron valer el tiempo de la letra de cambio.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2023/24
31 de mayo de 2023

La Sra. Monge Salazar añade que no hubo negociación nunca, en ningún esquema de las reuniones, ni telefónica, ni virtual, ni en físico, ni se ofreció ninguna condonación de deuda. Ellos hicieron una propuesta que la Junta Directiva no admitió y más bien se comisiona a la Presidencia y Vicepresidencia a negociar.

La Sra. Boschini López señala que efectivamente como indican los señores Zamora Salazar y Monge Salazar, no se realizó ninguna reunión de negociación posterior al 2 de enero. La nota fue una iniciativa de FUPROVI en vista de que estaban urgidos de efectivo, de ahí que hacen una propuesta de pago de los 600 millones que se le adeudaban, esto se vio Junta Directiva y se acordó delegar a la Presidencia y Vicepresidencias delegaron negociar. Cuando se llegó a negociar FUPROVI indican que tienen problemas de flujo de efectivo, sin embargo, no se podía acceder a pagar los 200 millones de colones, por lo que el tema se volvió a llevar a Junta Directiva y allí se acordó pagarle los 200 millones.

Después de eso se realizó el cambio en la letra de cambio en donde la Asociación se comprometió a pagar la diferencia en abril, lo cual no fue del parecer de FUPROVI, por lo que hicieron algunas gestiones para que la Asociación cambiara ese acuerdo, lo cual no se realizó porque el préstamo salió y se hizo el pago de la deuda.

La Sra. Fallas Méndez consulta que si en ese proceso de negociación posterior al 11 de abril, se habló sobre este tema en particular del no pago del alquiler y no pagó de los intereses por la deuda pendiente.

La Sr. Boschini López señala que ese tema no se habló.

El Sr. Aguilar Abarca reitera que esto fue una solicitud FUPROVI que no fue aprobada por la Junta Directiva y lo que se envía más bien, es la solicitud de pago de alquiler con el monto que ya se conoce. Entonces en el recurso de revocatoria de FUPROVI alegan es que existe algún tipo de negociación con los Vicepresidentes y el Sr. Sandoval Loría. Además, consulta al Sr. Sandoval Loría si esa reunión existió o si existe algún tipo de conversación para FUPROVI entendiera esto así.

El Sr. Sandoval Loría señala no tenía ningún tipo de injerencia dentro de la Junta Directiva Nacional, ni ningún tipo de criterio, por lo que no conoce si se respondió o no la nota, sino que está haciendo una secuencia de hechos para tener claridad sobre el tema.

Continúa con su presentación el Sr. Sandoval Loría y señala que sobre la preocupación externada sobre la nota enviada por FUPROVI, se da seguimiento a los comentarios de los señores miembros de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo.

En su papel de facilitador del proceso envía un informe, sobre cómo va el asunto del crédito con el Banco Popular. Inclusive hay una secuencia de hechos, con la información sobre el pago de los marchamos que salió publicado en los medios de comunicación, con base en esto se hace análisis de los recursos que se estaban recibiendo y se plantea una recomendación de una forma de pago, pero básicamente, esto se queda dentro de las recomendaciones. También plantea que se analice el tema del análisis de las inversiones.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente. "Vean que pongamos en este caso, el cuadro, Javier nos recomienda básicamente los mismos montos aproximadamente con diferente fecha, creo, que lo que estaba proponiendo FUPROVI, en dos fechas diferentes, entonces este, y tampoco como miembros de Junta tampoco aprobamos o le dimo trámite a este documento, en vista de que ya están las letras de cambio y en eso fue lo que la Junta acordó terminar, verdad, para que quede para que queden actas gracias."

El Sr. Sandoval Loría añade que efectivamente no hubo ninguna respuesta con relación a esas recomendaciones y estas se hacían porque se alargaba los plazos previendo cuando se haría los desembolsos por parte del del Banco Popular y eso permitiera a la Asociación no tener la presión de que se tenían que hacer los pagos a FUPROVI, pero no se había recibido los recursos del Banco Popular.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2023/24
31 de mayo de 2023

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en acta lo siguiente: "Sí, nada más para que quede en acta, que esta carta se envió única y exclusivamente por WhatsApp, no se envió al Comité ni nada por el estilo para que para que lo tomen en actas no, no, nada más para eso gracias."

El Sr. Sandoval Loría señala que efectivamente es así, igual que la mayoría de sus comunicaciones fueron a través del chat, porque de alguna manera se oficializó que ese era el sitio idóneo por el cual se estarían comunicando y donde no sólo esto, sino los otros informes previos y posteriores con relación al tema del Banco Popular, todo se tramitaba a través de este chat.

Señala que el 22 de febrero se informó a los miembros del Comité, cuál había sido la aprobación final de parte del Banco Popular y si se ven las fechas, se denota que existe una concordancia, entre la propuesta que se hizo y el momento en que se da la aprobación final del Banco Popular. Y esa fue la última comunicación y solicitud que se le hizo a través de este chat. Ya posterior a esto hubo otras coordinaciones para la firma y eso era un tema de los representantes legales de la Asociación quienes les correspondía la firma del contrato.

Continúa la presentación:

Habiéndoles puesto en contexto, sobre todo a las personas que se integraron este año a la Junta Directiva Nacional, regreso al análisis de la nota de don Gerardo Porras

- El edificio se vendió a la Asociación el día, 27 de setiembre 2022, mediante escritura otorgada por el Lic. Alberto Víquez Garro, se negoció la compra del edificio tal como estaba, tal como lo determino el perito de ustedes, en esa fecha convenimos, entregar el edificio a ustedes el día 13 de enero 2023, habida cuenta que teníamos que darles tiempo a nuestros inquilinos del edificio de mudarse y a la vez remodelar los 160.53 metros cuadrados, de oficinas que ocuparíamos. También convenimos, en una reunión con los vicepresidentes y don Javier Sandoval que en vista que ustedes estaban tramitando un préstamo, para el pago del edificio no se cobraría alquiler por parte de ustedes, ni intereses por parte de FUPROVI por el saldo insoluto, hasta que el edificio se cancelase en su totalidad, (de esto existen algunos oficios enviados por la Presidente de nuestra Junta Administrativa), más aún, como pueden ver en el anexo 1, si estos intereses hubiesen sido cobrados utilizando la tasa pasiva del Banco Central, hubieran tenido que pagar ₡ 20.505.238.54, todas estas cosas las negociamos de buena fe, partiendo siempre de los objetivos de su Asociación y la nuestra.
- Como ustedes pudieron observar, si se dan una serie de reuniones con los señores del Comité Ejecutivo Nacional integrados como miembros del Comité Negociador y los señores de FUPROVI, efectivamente, como bien lo plantea don Gerardo en su nota, en esas reuniones se habló de la posibilidad que ellos no nos cobraran intereses, pues para la Asociación resultaría más caro y que a cambio se les permitiría la utilización del espacio, mientras se daba la cancelación de la compra, que inicialmente se había calculado en 3 meses, pero como es conocido por los miembros de Junta Directiva anteriores, no se logró por problemas internos del BP, que hicieron cambios de ejecutivos y los cuales, entiendo, fueron comunicados por doña Ileana. **No sé decir, si hubo acuerdo o no, dado que los acuerdos se tomaban en instancias como el CEN o la JDN.**
- Lo que si hay es un oficio de FUPROVI, que indicaba sobre el arreglo.

En la misma nota, el señor Porras, señala que el suscrito, le hizo una solicitud para hacer algunas reparaciones al sistema eléctrico, lo que está alejado de la realidad, puesto que durante la visita del perito, fue acompañado por parte la señora Silvia Morales, por parte de FUPROVI y por parte de la oficina Nacional, don Pablo Sandí, y el suscrito. Precisamente al realizar la visita y encontrar el perito, una inconformidad con el sistema eléctrico, la señora Morales, indicó de inmediato que le comunicaría a sus

superiores, sean estos don Gerardo Porras como Director Ejecutivo y la señora Montserrat Solano como Presidenta de la fundación.

Es importante mencionar que el suscrito en defensa de los intereses de la Asociación, le indicó que era necesaria y urgente la reparación, pues se trataba de algo que se podría considerar un vicio oculto pues en la oferta presentada y firmada por ellos, se indicó que **todo el sistema electromecánico es moderno, funcional y adecuado para este tipo de edificaciones, ha sido revisado y actualizado recientemente, siguiendo el programa de mantenimiento anual vigente. Veamos lo que indica la oferta presentada por ellos el 6 de julio de 2022.**

Quisiera dejar claro, mi labor en todo momento, desde el momento mismo de la invitación a ser parte de este Comité Negociador, se centró en 2 áreas, la primera lograr las mejores condiciones de parte de la Institución Bancaria que financiara el proyecto, misma que considero que se cumplió y la segunda fue lograr que la negociación con el vendedor, la lográramos en las mejores condiciones posibles, obteniendo como resultado, que se bajara la pretensión de venta de 3 millones de dólares a 2.5 millones, que el edificio quedara en la mejores condiciones y que siempre quedara una puerta de salida en caso que de alguna manera la institución que representamos tuviera alguna necesidad especial.

He de indicar también, que con relación al precio y condiciones de renta y del espacio que se les asignó a la Fundación Promotora de Vivienda, el suscrito no tuvo injerencia alguna, toda vez que cuando se definía el espacio, me fue solicitado que no continuara ayudando, ni con eso, ni con el proceso de inauguración, pues habían nombrado a otra comisión para ello, situación que acaté como corresponde.

Por último, he de señalarles que cuento con mi propio expediente del proceso, toda vez que entiendo que, como parte del Control Interno, en toda organización se debe documentar cada parte de los procesos, y por formación, acostumbro mantener respaldo de cada una de mis actuaciones.

También informa que envió un correo electrónico al Comité Negociador, en octubre, donde hacía ver que se debía definir si se les iba a rentar a FUPROVI o no, por lo que hace planteamiento y recomienda que se considere el tema de costo-oportunidad, por lo que era más conveniente que cuando se cancelara el edificio, FUPROVI desocupara el mismo.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca señala que en una de las filminas presentadas por el Sr. Sandoval Loría se cita que hubieron reuniones con algunos miembros del Comité Negociador, quienes también eran miembros del Comité Ejecutivo y la Junta Directiva, donde se habló del tema, pero no se indica cuáles son los miembros que participaron en esa reunión, porque en cierto momento, posterior a la formalización del crédito, el Comité Negociador no volvió a tener reuniones o por lo menos comunicarse que iba a haber reuniones formales con FUPROVI. Por lo que es importante saber quiénes participaron en esta reunión.

Es necesario que quede claro si alguien medió en el tema del alquiler y también en el tema de las mejoras y reparaciones, si existió alguna instrucción por parte de la administración, porque ya se sabe que, de parte de la Junta Directiva, Comité Ejecutivo y Comité Negociador, no existe ningún acuerdo al respecto.

Señala, además, que se presenta toda esta situación por la falta de formalidad que existió muchas cosas donde había algunos vacíos en el chat de conversación, porque esa información no se canalizaba.

El Sr. Sandoval Loría aclara que los vacíos de comunicación entre una fecha y otra, no es porque unos manejarán información y el resto del comité no, los vacíos que hay ahí entre un día y otro es porque simplemente no se gestionaba nada sobre el tema a nivel de la Comisión. El chat se movía de acuerdo con los hitos que iban ocurriendo en el proceso.

El Sr. Aguilar Abarca replica que un hito importante era que el Banco Popular no aprobara el crédito porque existían procesos de la instalación eléctrica que ponía en riesgo el mismo.

El Sr. Sandoval Loría señala que eso no se dijo y tampoco está en la presentación, porque los peritos no indicaron en ese momento que estuviera en riesgo el crédito, sino solo indicaron que había que corregirlo y una vez solucionado, realizarían una segunda visita. Ahí fue precisamente se le indicó a la Sra. Silvia Morales, que debían reparar esto antes de que se hiciera esta segunda visita por parte del Banco.

El Sr. Aguilar Abarca señala que lo ideal hubiera sido la canalización de esta información por medio de los cuerpos colegiados que existían en ese instante.

El Sr. Sandoval Loría aclara que esto se le indicó a la Directora General y a la Presidenta, que en ese momento ocupaba los dos puestos.

El Sr. Aguilar Abarca señala que como una recomendación es que básicamente, como no existió ni medió un acuerdo formal por parte del órgano de gobernanza y lo que hay fue simplemente una autorización para que FUPROVI ingresara al edificio a hacer las mejoras, no tienen sustento legal para eventualmente hacer algún tipo de reclamo formal, dado que no existió tampoco una adenda al contrato, ni un acuerdo escrito entre partes donde se indique que iba a haber algún tipo de reembolso por dichas reparaciones.

El Sr. Sandoval Loría señala que ni siquiera necesitaron un permiso de ingreso, porque en ese momento la Asociación no se había trasladado al edificio y FUPROVI continuaba con el control absoluto de todo el edificio para ese momento.

El Sr. Aguilar Abarca consulta que si existió alguna reunión donde se habló de este tema, es importante conocer quiénes participaron, porque eso no fue de conocimiento pleno por parte de la Junta Directiva o del Comité Ejecutivo. Más bien se eleva eso como un tema a Junta Directiva, de la intención de FUPROVI, nota que fue ignorada con éxito, porque no se le dio la respuesta formal sobre ese tema y más bien se realizó un análisis técnico para determinar cuánto será el costo real del alquiler. Además, recuerda que en la reunión que se tuvo la Sra. Silvia Morales, cuando se hizo la primera visita al edificio, en la cual recuerda que estuvo Eduardo Zamora, se habló del tema y ellos indicaron sobre la necesidad de quedarse instalados en el edificio y señalaron que eso iba a generar un ingreso para la Asociación.

El Sr. Sandoval Loría menciona que es cierto esto y de hecho, en esa reunión asistieron Eduardo Zamora Salazar, Roberto Aguilar Abarca y su persona. Esa reunión fue promovida por la necesidad que planteaba el Sr. Aguilar Abarca de conversar con FUPROVI y aclararan dos cosas, uno que la Asociación estaba interesada y la segunda, que se estaba en medio del proceso y tramitología con el Banco Popular.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, señala que en la presentación se señaló que según lo planteado por el Sr. Gerardo Porras en su nota, en esas reuniones se habló de la posibilidad que ellos no cobran intereses, pero aclara que no hubo una promesa, ni nada por el estilo, más bien, ellos están tergiversando la información que está dentro de la nota que enviaron.

El Sr. Sandoval Loría señala que además se fue muy respetuoso y la Sra. Castro Corrella de hecho manifestó en el chat que no se tomara ningún acuerdo al respecto, ya que esto correspondía a la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Castro Corella consulta al Sr. Sandoval Loría si tuvo algún chat con los encargados de FUPROVI relacionado con esto, en vista a que actuaba como enlace de la Asociación. Aclara que consulta esto porque en la nota que envía FUPROVI dan a entender que el Sr. Sandoval Loría toma decisiones en Junta Directiva.

El Sr. Sandoval Loría señala que la Sra. Castro Corrella está haciendo una interpretación de esa nota, porque en la nota no dice que estuviera asumiendo ninguna posición de Junta Directiva, como lo plantea en este momento.

La Sra. Castro Corella señala que indica esto porque en la nota FUPROVI señala al Sr. Sandoval Loría como el enlace y en un momento determinado dice que reuniones personeros de la Junta y el mismo está negando todas las apreciaciones que está dando FUPROVI, por lo que estarían tergiversando la información.

El Sr. Sandoval Loría, solicita que conste en actas lo siguiente. "Sí, por eso, pero por eso precisamente por eso, y como está quedando grabado, verdad? Y me imagino que se va a transcribir de esa manera, otra vez reitero que me parece que eso es una apreciación que vos hacen verdad, de una interpretación que vos hacen de la nota, que por lo menos yo no la veo de esa manera. Ellos efectivamente, o Don Gerardo, ellos no, Don Gerardo básicamente lo que plantea es son 2 cosas, una verdad que en una reunión con los Vicepresidentes, verdad y Maribel ni siquiera estuvo ahí, que con los vicepresidentes verdad y Javier Sandoval se acordó eso, lo cual no es cierto, verdad, número uno, verdad, ya lo he reiterado durante toda mi exposición. Y número dos, que don Javier Sandoval solicitó las reparaciones, lo cual es totalmente falso, porque y por eso inclusive puedo señalar con nombres y apellidos quién estaba allí, que era doña Silvia, y a doña Silvia se le dice con total claridad, mire, ustedes presentaron una oferta donde dice que no hay ningún problema electromecánico y por lo tanto eso es un vicio oculto y a ustedes les corresponde repararlo, verdad, vean que desde octubre creo que fue que se hizo o qué hicieron ellos en reparaciones, hasta ahora nunca, en ningún momento se toca el tema verdad, ni se toca el tema de intereses ni se toca el tema por lo menos conmigo de alquileres y muchísimo menos de cuánto fue lo que ellos gastaron o invirtieron en las reparaciones al edificio, ¿porque no se conocía? Bueno, porque no era nuestro resorte, nosotros no teníamos por qué saber cuánto ellos habían invertido en esas reparaciones. Lo único importante para nosotros fue que lo hicieran y que el Banco Popular se mostrará conforme con el trabajo realizado.

La Sra. Boschini López señala que eso es redacción de FUPROVI.

El Sr. Sandoval Loría añade que recuerda que hizo un borrador de nota de respuesta a esa nota de FUPROVI, donde sustenta claramente por que estas afirmaciones no son ciertas.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, señala que si se dan una serie de reuniones que no están documentadas, por lo que se debería aclarar esta información donde se indique qué reunión y el objetivo, además quede documentado quienes y cuándo se realizaron estas reuniones, pues actualmente no se cuenta con esto por escrito. Claramente quienes han hablado y brindado sus testimonios y participaciones en estas reuniones, está en claro que no se ofreció, ni se conversó del tema del alquiler y de los intereses.

El Sr. Sandoval Loría señala que el Sr. Gerardo Porras está mezclando temas y tampoco señala ni los tiempos en donde se dieron las situaciones o cuándo se llevaron a cabo esas reuniones. Después, reitera con relación a la parte eléctrica, el Sr. Porras plantea que son averías y esto no es así, más bien era un problema en el sistema eléctrico, pues no se había canalizado adecuadamente el cableado, por lo que los ingenieros del Banco Popular indicaron que esto tiene una numeración y se tenía que separar del cableado de la red, además, el código eléctrico establece que todo tiene que ir debidamente canalizado, entonces ahí es precisamente donde se solicitan que corrijan estas situaciones. La Asociación ni siquiera había realizado el traslado al edificio cuando se iniciaron con estas reparaciones que solicitó el perito del Banco.

También tenían que corregir agujeros y filtraciones de agua y se solicitó al Director de Operaciones de FUPROVI que lo arreglaran y así lo hicieron, lo cual no están cobrando esta parte, pues es algo que se debe garantizar cuando se vende un edificio.

Indica que puede dar acceso a la Junta Directiva Nacional de toda la información que tiene recabada, en vista de que no se estaban llevando minutas de este tema.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria señala que lamenta mucho que el Comité de Negociación no hubiera hecho ninguna minuta en todas las reuniones y acuerdos o decisiones que sé que se generaron.

Además, consulta, ¿En qué momento y quienes decidieron el espacio que se iba a quedar FUPROVI en las instalaciones? Y ¿quién decidió, si se decidió unipersonalmente o fuera de manera conjunta con la Dirección General, con el Comité Negociador, o con el Sr. Sandoval Loría, con quién se definió que el espacio iba a ser de 160 m² y que iban a estar ubicados en la zona en la cual están ubicados?

Por otra parte, dado lo anterior se inició a conversar del tema del alquiler, por lo que consulta si esto fue por iniciativa del Comité Ejecutivo o de FUPROVI, para poder establecerles que se iban a quedar en las instalaciones y plantear un monto determinado del alquiler. Esto por cuanto el Sr. Sandoval Loría indicó en su presentación que él propuso un monto aproximado de 700 mil colones de alquiler, de acuerdo con el estudio de mercado que él realizó, sin embargo, en el acta N°38-2023/24, que fue cuando se conoció la nota remitida con el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, para que la Junta Directiva acordara un eventual monto de alquiler, se consultó sobre lo que implicaba el monto de los dos millones de colones que se estaba solicitando y allí se indicó que la anterior Directora Administrativa Financiera había realizado un estudio de mercado y recomendó un poco más de un millón de colones, pero el Comité Ejecutivo había determinado que dos millones de colones era el monto que se iba a proponer a la Junta Directiva. Entonces consulta cuáles fueron los elementos que se definieron para efectos del tema de la ubicación de FUPROVI, así como el espacio asignado y los servicios que incluía este alquiler, porque para que eso se presentara en Junta Directiva Nacional tuvo que existir una conversación, por lo que también consulta quienes participaron y como se pactó esto.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, señala que ella estuvo solamente en tres de las reuniones que se hicieron relacionadas con la compra del edificio y una de ellas fue un almuerzo con los personeros de FUPROVI y ellos indicaron que tenían una parte alquilada a unos médicos, por lo que propuesta era que iban a alquilar esa parte a la Asociación por 1 año, en el tanto se acomodaban y cerraban operaciones. De igual manera comentaron, que les cobraban a esos médicos dos millones de colones mensuales, porque esa área estaba delimitada y tenía su propia entrada a las instalaciones.

Cuando se consideró por parte de la Asociación el monto de alquiler, se tomó en cuenta la ubicación, los accesos, los estudios de mercado en cuanto a locales y demás, el alquiler de espacios de parqueo, que fue uno de los detalles que fue más difícil de calcular. No se incluyó el servicio eléctrico puesto que ellos tenían su propio medidor, el servicio de internet no se incluyó, el servicio de agua potable sí porque solamente existe en las instalaciones una paja de agua. Con base en los estudios de mercado que se realizaron, se determinó que el monto a cobrar por alquiler de todo esto era de dos millones de colones mensuales, lo cual quedó consignado en las actas respectivas.

El Sr. Sandoval Loría añade que dentro de la documentación que tiene sobre el tema, el 19 de octubre la Sra. Silvia Morales le envía un correo electrónico al Sr. Pablo Sandí Cano, Asistente de la Dirección General, donde básicamente le dice: "Buen día, les remito las medidas de áreas de alquiler a FUPROVI, esto con el fin de ir gestionando el proceso de alquiler" y entonces indica "la oficina número dos: 4.50 m²; zona tres dirección ejecutiva: 38 m²; antigua cocineta: 8 m²; oficina siete, área financiera: 22 m²; oficina seis 13.50m²; oficinas coproductiva y coworking: 21 35 m²; comedor 3 x 5: 17,10 m²; total: 124.45 m². Quedamos atentos". Posteriormente nuevamente indica: "Buenas tardes, como el muchacho de la oficina número uno también se queda, podemos coordinar para el contrato de alquiler para que veas el que teníamos, yo vengo mañana por la tarde". Después le envía al Sr. Javier Quintero, Director de Operaciones de FUPROVI: "partir del 16 de noviembre ingresa a la seguridad de Guías y Scouts" y después hay un correo electrónico del martes 9 de agosto del Sr. Sandí Cano a la Dirección Administrativa y Financiera, donde envía a la Jefa de Ventas de FUPROVI el croquis de alquiler y el 04 de octubre el Sr. Sandoval Loría envía un correo electrónico dirigido a la Sra. Boschini López y al Comité Ejecutivo Nacional donde se señala que: "En reunión con Silvia Morales se determinó que los alquileres que tienen FUPROVI con personas externas se encuentran negociados de la siguiente manera", y entonces se detalla el recuento de quiénes son los inquilinos y cuánto pagaba cada inquilino, después se les indica que "entre todos, sin contar el área de FUPROVI, el total de pagos de los inquilinos es de 576.434 colones" además se señala "es importante indicar que FUPROVI ha notificado de la venta de las oficinas 6 y 2, y acerca de

la venta del edificio y que debían desalojar esas oficinas virtuales u oficinas fiscales por el riesgo que esto implica en ese momento”, esto se discutió en torno a que eran oficinas fiscales que realmente no estaban siendo utilizadas completamente y no se conocía las personas que las estaban ocupando, lo cual podría generarle problemas a la Asociación.

La Sra. Castro Corella consulta cuándo el Sr. Sandoval Loría envió dicho comunicado.

El Sr. Sandoval Loría indica que fue el martes 04 de octubre a las 12:30 del día y en el asunto se indicó “alquileres en FUPROVI”.

Señala que en la nota se continuó indicando: “Si a FUPROVI se le brindará todo el espacio que se ha señalado en los párrafos anteriores, la asignación metros cuadrados sería de 104 m² y tomando en consideración el costo por metro cuadrado de alquiler en la zona que ronda entre los 8 y 12 USD por metro cuadrado y tomando en cuenta el precio mayor, esto daría un monto de 1.248 USD más IVA, que al tipo de cambio de hoy”, o sea de ese momento, en octubre era de 178752 colones. “Se debe tomar en consideración también que el costo de la electricidad, internet, limpieza de áreas comunes, no están considerados entre ese valor. Mi recomendación para el Comité Ejecutivo, más el equipo negociador es que se le cobre un millón de colones más IVA, por el espacio, con los servicios de agua y electricidad incluidos. En nota aparte, me parece que en un análisis de costo beneficio, a pesar de ese “millón” de colones, de pronto sería mejor que nosotros contemos con ese espacio lo antes posible, por lo que yo les daría sólo el período de gracia negociado y quedo atento a sus comentarios y en caso de que genere alguna instrucción para el suscrito, poder proceder de conformidad con lo que ustedes indiquen” y concluye en que básicamente eso fue lo que indicó relacionado con el tema del alquiler.

La Sra. Boschini López aclara que el Comité Negociador nunca tuvo reuniones formales y prácticamente todo se hizo a través del chat, por eso no se cuenta con minutas. Además, el Comité Negociador nunca tomó decisiones, todas las decisiones se trasladaban para análisis del Comité Ejecutivo Nacional o en su defecto, de la Junta Directiva Nacional, cuando correspondía.

El Sr. Zamora Salazar señala que él no tenía conocimiento de todos estos documentos que se mencionan y cuando llegó la propuesta sobre el alquiler para análisis de la Junta Directiva Nacional, se presentó con una propuesta del monto y lo que se incluía, a partir del estudio que realizó la administración. Por lo que consulta que, si ese tema se conversó en el mes de octubre, por qué no se hizo ningún contrato en su momento y más bien se esperó hasta que se contratara a la actual Directora General para que se diera la nota o el acuerdo sobre el alquiler a FUPROVI.

La Sra. Boschini López aclara que esto se dio porque el acuerdo de Junta no se había tomado en firme, entonces, hasta que se aprobó el acta se comunicó el acuerdo y eso fue ya es muy tarde.

La Sra. Monge Salazar añade además que en el tema de la definición del monto del alquiler que se le cobraría a FUPROVI hubo algunos atrasos por diversos factores, uno de los cuales fue la investigación que se tuvo que realizar para definir el monto, lo cual no fue realmente en octubre sino cuando estaba la Sr. Melissa Padilla Moreno, anterior Directora Administrativa y Financiera, a quien se le solicitó hacer los estudios respectivos y además, se contó con la colaboración de algunos miembros de Junta Directiva y Comité Ejecutivo que tenían alguna información sobre el costo de los alquileres.

El Sr. Sandoval Loría señala que desconoce la fecha en la cual se iniciaron el análisis del tema del alquiler, pues no participó en este proceso y la nota que mencionó hace un momento la hizo por su propia iniciativa, ya que tenía la preocupación de apoyar no solamente en la compra del edificio, sino para tener cierta claridad de lo que iba a pasar con FUPROVI, por eso inclusive se atrevió a recomendar que lo mejor es que se retiraran del edificio y la Asociación tomara posesión de todos los espacios del mismo.

La Sra. Boschini López señala que efectivamente toda esa parte se conversó en Comité Ejecutivo Nacional.

La Sra. Fallas Méndez señala que según se ha informado en el mes de octubre se hizo la inspección por parte de los funcionarios del Banco Popular, quienes vinieron a hacer el avalúo del edificio, por lo que le consulta a la Sra. Boschini López, quien en ese momento ocupaba el cargo de Presidenta y Directora General a.i., si FUPROVI en algún momento estableció una fecha de entrega de las instalaciones y si informó que iban a hacer las reparaciones eléctricas al edificio, y/o se le dio el visto bueno para que las hicieran dichas reparaciones.

Señala que le preocupa que FUPROVI están señalando dentro de la nota que enviaron cifras de algunos millones de colones bastante considerable de un proceso de remodelación de los 160 m², de los cuales está claro que se comentó en algún momento del alquiler y de la ubicación en ese sitio, por lo que consulta si en algún momento se indicó por escrito que se iba a hacer algún tipo de reparación o remodelación y se le dio algún visto bueno. También consulta si después del primero de diciembre a la fecha, se ha generado alguna otra modificación a nivel interno de la infraestructura donde están ubicados, esto por cuanto ha revisado algunas de las facturas que FUPROVI aporta de los gastos que se generaron, pero queda la duda de si hubo o no esa comunicación entre la Dirección Ejecutiva de FUPROVI con la Dirección General de la Asociación.

La Sra. Boschini López señala que en ningún momento FUPROVI solicitó autorización para remodelar, sino más bien en el proceso de traslado al edificio se dieron cuenta que se estaban haciendo reparaciones al edificio, pero se desconocía qué tipos de reparaciones, lo cual en ese momento le pareció normal ya que son una empresa constructora y a eso se dedican. Consideró que estaban cambiando algunas paredes para estar ubicados más cómodos, pero nunca indicaron que iban a pasar una factura de cobro por estos trabajos, si el plan de FUPROVI era hacer este cobro a la Asociación, lo correcto era que informaran de los costos, lo cual no hacen en ese momento, más bien, lo comunican como reacción al cobro del alquiler que se les hiciera.

Lutgarda solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más quiero que quede en actas que vea, he buscado la nota y en el correo anterior y esa nota no, por lo menos a mi correo no llegó la que comenta don Javier acerca de sus apreciaciones acerca del alquiler y demás, nada más para que quede en actas, gracias."

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, señala que con esta situación que se ha generado en esta sesión, debe quedar un precedente y una forma de no volver a hacer las cosas, porque considera que esto se manejó con demasiada informalidad y era un proceso muy serio y delicado de la Asociación, pues si bien es cierto, se podría salir airosos, si se tiene que analizar cómo armar todo el proceso para dar respuestas en vista de que no existen documentos formales que respalden todo lo que se conversó y esto debe de quedar como un precedente para que estas cosas nos vuelvan a pasar.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Quiero que conste en actas lo que les voy a decir.

Aquí no se negoció mal, no se hizo nada informal, aquí todo consta en actas, todas las decisiones están debidamente respaldadas en las actas del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta Directiva Nacional. Lo que alguna gente se resiste a entender es que el Comité Ejecutivo Nacional ve ciertos temas y otros temas los lleva a la Junta. Cuando hablamos de montos muy altos, todo, todo, todo, tiene que ir a la Junta, pero el Comité Ejecutivo Nacional tiene funciones específicas que muchas veces los miembros, si no están en el Comité Ejecutivo Nacional, no se dan cuenta si el Comité Ejecutivo Nacional no le informa, pero en este caso de todo lo que fue la negociación del edificio, la Junta Directiva Nacional fue la que toma las decisiones. El Comité Ejecutivo prácticamente ¿qué decisiones tomó? Contratar los estudios, pedir la información de FUPROVI, el estudio que hizo el ingeniero civil, el estudio de... ¿cómo se llama? viabilidad económica lo cual fue solicitado y aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional y toda esa fue información que oportunamente se le brindó de la Junta Directiva Nacional para tomar las decisiones, o sea todas las decisiones estuvieron respaldadas, el informe de viabilidad económica que aquí no se ha mencionado, fue

muy importante para poder tomar decisiones. Entonces, tal vez nos hemos enfocado en el oficio de Don Gerardo Porras de FUPROVI, pero no se está viendo todo, todo, todo, todo, el trámite del proceso de la adquisición del edificio y cómo se respaldaron las decisiones que se tomaron. Entonces, por favor que no les quede esa mala impresión que se quiere dar, de que hay cosas que se hicieron mal, porque no es así. El proceso fue muy detallado y paso a paso estuvimos yendo para tomar la decisión final, gracias.”

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, bueno, reiterar básicamente un poco lo que dijo Roberto y Maribel al principio e Ileana ahora, como comisión coordinadora no se tomaron las decisiones y tal vez fue informal porque no nos competía, no éramos nosotros, nosotros éramos los que teníamos que hacer ciertas investigaciones, recabar pruebas, indicios, por decirlo así y comunicarlo, ya sea el Comité Ejecutivo o a la Junta de eso, de hecho, los que estaban ahí era la Tesorería y pongamos alguien de Comité Ejecutivo y un Vicepresidente junto con la Presidenta. Entonces, en este caso sí, que queden actas, no que nosotros hicimos cosas por fuera, no, todas las decisiones que se tomaron por parte de nosotros fueron colegiadas, ¿dónde? En el Comité Ejecutivo y en la Junta, no teníamos el poder de decisión en una comisión que era simplemente para tener unas tareas. Ya el resto, cómo se llama, queda en algo que ellos pensaron o supusieron para que en algún momento alguien dijo y ellos lo tomaron por un hecho, pero no hay documentos, no hay absolutamente nada con ellos. De hecho, como bien lo dice Ileana, en el momento que se le cobran los dos millones de colones, como dice Lutgarda, basados en unos montos que ellos dijeron que ellos cobraban a los inquilinos de esa área, se hizo así, más el estudio que pudo haber hecho Melissa en ese momento. Pero, otra vez lo digo, esta comisión y los compañeros de Junta que estaban ahí, todas las decisiones que se tomaron fueron colegiadas y fueron en los respectivos comités y juntas donde se hicieron, no fuera de ellos, que queden en actas, por favor."

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, señala que en primer instancia agradecer al Sr. Sandoval Loría toda la exposición realizada y considera que a partir de este momento la Junta Directiva Nacional se debe enfocar en lo que se va a hacer y se necesitan tomar decisiones, pues FUPROVI ya tiene una posición sobre el tema y ya los puntos están expuestos. Señala que según todo lo que se ha analizado lo que corresponde es solicitarles que desalojen el edificio, ya que no cuentan con un compromiso por escrito de la Asociación sobre el tema del alquiler.

La Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, consulta si existe un expediente del proceso de la compra del del edificio.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que espera que exista en la Dirección Administrativa y Financiera, pero de lo contrario cuenta con un archivo personal digital.

La Sra. Vargas Ugalde añade que con base en ello ampara la opinión de la Sra. Navarro Calderón para que definitivamente tomemos esto como un precedente para futuras ocasiones, de que en un proceso tan delicado llevar todo de la mejor forma, un expediente digital, un expediente físico con el proceso, quienes se involucran, de qué forma participa el Comité Ejecutivo, la Junta Directiva Nacional, las minutas de las diferentes reuniones, la negociaciones, las conversaciones, es decir, que todo se lleve con una minuta y firma para contar con el respaldo de los diferentes procesos. Manifiesta que es muy importante tomar estas situaciones como una experiencia a futuro para poder llevarlo de la mejor forma. Además, si no se cuenta con el expediente considerar el ofrecimiento de acceso al que tiene el Sr. Javier Sandoval Loría.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que consultó con la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, si tiene un expediente de este proceso y le indicó que la semana anterior empezó a construirlo con la información que tiene ella, sin embargo hay que completarlo.

La Sra. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, agradece por todo el contexto que se ha dado sobre este tema. Además, indica que comparte la opinión con respecto a que cualquier comunicación debe quedar por escrito de manera que no permita que se saque de contexto la información. Y señala que en vista de que se ha sacado de contexto alguna información, es necesario actualmente analizar cómo se

va a sustentar todos esos aspectos de situaciones que ellos indican que sucedieron, para contar con la mejor argumentación para eventualmente llevar a cabo el proceso.

El Sr. Javier Sandoval Loría señala que es importante poder asesorarse adecuadamente y según ha conversado con algunos asesores legales, FUPROVI no cuenta con mayores posibilidades de generar ningún tipo de cobro y aunque sí podrían establecer un litigio, no cuentan con la documentación o pruebas que le permitan lograr la efectividad de este. Además, recomienda que tal y como se ha realizado durante todo este proceso, se abran las vías de comunicación por medio de conversaciones entre ambas partes y si se requiriera de su colaboración para dicho proceso, indica que esta la disposición de colaborar. Por tanto, brinda las siguientes recomendaciones para el proceso de negociación, si se determina realizarlo:

- Realizar una reunión con los encargados de FUPROVI, y según entiende que es el espíritu de la Junta Directiva Nacional, que se retiren del edificio.
- Que la Junta Directiva busca una salida negociada y que dentro de esa salida negociada es que las partes no se cobren ningún tipo de rubro.
- Y que la Asociación espera que ellos se retiren en un tiempo que defina la Junta Directiva

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que, escuchando toda la información brindada, pareciera que se están rompiendo las buenas relaciones para ponerle un término a la situación. Pero, además, se deben considerar los siguientes aspectos que se deben tomar en cuenta: Efectivamente no hubo una autorización con respecto al pago o reconocimiento de lo invertido en la remodelación del edificio, por lo tanto, no hay manera de hacer el cobro de este rubro, porque efectivamente, para hacer cualquier tipo de remodelación, inversión y que sea reembolsable tiene que existir una autorización.

Otro aspecto también para tomar en cuenta es que todos los arreglos que el inquilino le realice al inmueble son de la propiedad, por lo que eventualmente no se puede cobrar, llevar, o hacer alguna retribución por estos trabajos, siempre tiene que mediar en la autorización al respecto, igualmente que tiene que mediar autorización para que sean rebajados del pago del alquiler.

Con el tema del peritaje del Banco Popular, efectivamente es un requisito entregar el inmueble en buenas condiciones y eso le corresponde al vendedor, así que ahí no aplica un reembolso, esto solamente se daría, siempre y cuando haya un acuerdo de por medio, de lo cual, según se ha informado, no se cuenta ni con acuerdos, actas o minutas al respecto.

Luego, el otro aspecto que es preocupante es que ellos se atribuyan los montos y la disposición de los alquileres sin haber tenido de previo la autorización, no existe ese acuerdo, inclusive hasta lo de los espacios de parqueos, simplemente señalan la cantidad de metros cuadrados y espacios de parque que utilizarán, porque según entendió de la explicación que se brindó, tampoco existe un acuerdo de Junta Directiva autorizando para el uso del espacio, aunque ya de hecho se hizo.

Señala que tiene una duda con respecto al monto del alquiler y el pago de intereses, porque a pesar de que hubo ofertas, no se conoció y según entiende esto se diluyó, porque se enfocó las negociaciones en las fechas de pago y los montos de las letras de cambio. Ahí considera que hubo un error, pero es importante señalar que cuando se tenga que contestar, se debe aclarar que no hubo pronunciamiento, lo cual no implica que haya acuerdo, porque aquí no aplica un silencio.

Indica que está de acuerdo con la propuesta del Sr. Sandoval Loría en el sentido de que se abra una mesa de negociación antes de conocer el recurso que se presentó y se agoten las vías de mediación antes de tomar una decisión, porque coincide con los demás comentarios de que hubo una mala interpretación de todo lo que se conversó en su momento, cosas de las cuales no se acordaron y FUPROVI los está tomando para su favor, lo cual queda claro dado a que tantos meses posteriores a las remodelaciones, están haciendo el cobro y como lo indicó la Sra. Boschini López, pareciera que es en respuesta al cobro del monto del alquiler. Por lo que propone abrir el espacio de mediación, estableciendo en Junta Directiva cuáles serían los términos de negociación y si no se logra llegar a un acuerdo, continuar con el proceso,

que sería acudir a la parte legal para solicitar el desalojo. Además, porque preocupa que se esté generando un proceso de desahucio administrativo, porque se ha sido tolerantes al no estar recibiendo alquiler por el uso de las instalaciones.

En vista de que no hay más consultas para los señores Javier Sandoval Loría y Roberto Aguilar Abarca, se le agradece su asistencia a la reunión, quienes además agradecen el espacio brindado y se ponen en disposición para ampliar y colaborar en lo que se requiera. Los señores Sandoval Loría y Aguilar Abarca se retiran al ser las veintiún horas con veinte minutos.

Al ser las veintiún horas con veintiún minutos la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, presenta moción de orden para ampliar la sesión 15 minutos.

Se acuerda:

ACUERDO #02-06-2023/24

Aprobar la moción de orden para extender la sesión hasta las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

La Sra. Fallas Méndez señala que en la nota enviada por FUPROVI están apelando el acuerdo #06-04-2023/24 en el cual se mantenía el cobro de los dos millones de colones por el uso de las instalaciones, pero además en el último párrafo proponen realizar una reunión y llevar a cabo una negociación entre las dos partes. Entonces propone que la Junta Directiva Nacional nombre una delegación para conversar con los miembros de la Junta Directiva de FUPROVI y hacerse acompañar de la Sra. Silvia Herrera Martínez, quien tiene conocimiento de la parte legal, pero además señala que en esta reunión no solamente participen los representantes legales que ya han participado en este proceso, sino que también otros miembros de la Junta Directiva, e indica que quisiera ser parte de este proceso.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo creo que para tomar cualquier acuerdo hoy primero deberíamos de revocar el acuerdo por el cual ellos están haciendo este recurso para por lo menos empatar ahí. En segundo lugar, para la reunión, como dijo o como dio a entender Silvia, deberíamos de ir a hablar con ellos y esa es la decisión que tenemos que tomar precisamente, ¿qué es lo que vamos a hacer? Yo tendría una posición de decirles, como decís vos, no paguen nada, pero tiene 3 meses para irse ¿Por qué? Porque si nosotros cobramos, ellos van a meter algo, recurso, otro recurso y ahí seguiremos en eso, al final podemos ir hasta un juicio y abogados lo que sea, es más caro. Entonces, en este caso, a consideración de los compañeros, primero veamos y lo meto como ¿Cómo se llama? Tal vez como algo para ver ya, primero quitar el anterior, que es lo que nos está en contrapropuesta de esto, para igualar y tomar una decisión para la reunión y en qué condiciones vamos a llegar a esa reunión, no sé cómo lo ven, gracias, que queden actas."

La Sra. Herrera Martínez, señala que se puede considerar que en la Asociación hay personas mediadoras certificadas. Pero además indica que le preocupa la solicitud de anular el acuerdo tomado por la Junta Directiva sobre el cobro del alquiler, porque entonces la parte de solicitud de negociación, no se podría hacer y ya no tendría sentido esto y más bien se tendría que iniciar desde cero.

La Sra. Boschini López señala que este proceso no será para consultar a FUPROVI lo que ellos consideran sobre el proceso, ya que eso sería darles el espacio para que se extiendan, en realidad aquí es indicarles que hay un acuerdo de la Junta Directiva sobre el cobro del alquiler y deben definir si lo aceptan o no, y si no aceptan se les debe indicar que deben desocupar las instalaciones en un plazo definido, se debe definir la posición con la que se va a llegar a este proceso de negociación.

La Sra. Fallas Méndez manifiesta que sobre la propuesta de anular el acuerdo, representaría darles la razón a FUPROVI y lo más que se podría hacer es dejarlo en suspenso. Sin embargo, considera que lo correcto es tener esa conversación con FUPROVI, para poder establecer, cuánto necesitarían para poder,

ya exponiendo en la mesa que lo que están argumentando no tienen razón de ser, cuánto necesitarían para desalojar el edificio y considera que el tema del retroactivo no se debería de aplicar, porque de alguna manera todavía tiene dudas sobre en qué momento nos perdimos con el tema del alquiler y del no cobro de los intereses. Al final de cuentas, lo que más interesa es que haya una buena relación y que haya un desalojo sin tener que acudir a los Tribunales, sino más bien hacerlo de una manera consciente de que hubo falencias y errores y que la ley en todos los extremos ampara a la Asociación por la condición que existe actualmente. Entonces, propone que se tome el acuerdo para realizar esta reunión de negociación.

Se acuerda:

ACUERDO #03-06-2023/24

Autorizar a los señores Ileana Boschini López, Presidenta; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera y Silvia Herrera Martínez, Fiscal, que se reúnan con el Sr. Gerardo Porras Garita, Director Ejecutivo y la Sra. Monserrat Solano López, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), para conversar sobre su oficio DE-089-2023 con fecha del 16 de mayo de 2023, referente al recurso de revocatoria contra el acuerdo #06-04-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, presenta una moción para redactar el acuerdo de las especificaciones para el proceso de negociación. Para lo cual señala que se le debería indicar que cuentan con tres meses o menos para desalojar el edificio y sin el cobro del retroactivo por el alquiler, pero si no desocupan en este plazo se les hará el cobro del retroactivo y la cancelación de al menos un millón y medio de colones por los meses que estarán ocupando las instalaciones a partir de ese momento.

Se aclara que a la Asociación lo que le interesa es que desalojen el edificio y no se considera conveniente hacer el cobro de estos rubros, más bien que se puedan retirar pacíficamente y el plazo se mantenga en los tres meses, dado a que ya fueron debidamente notificados y lo que se determine en esta reunión se debe informar en la Junta Directiva Nacional.

Se indica que esta reunión se llevará a cabo el miércoles 07 de junio de 2023 a las 4:00pm en la Sede Nacional en Moravia.

ARTÍCULO V: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Atención de recursos
 - a. Revocatoria Lutgarda Castro Corella.
 - b. Revocatoria de la Secretaria. Vilma Fallas Méndez.
 - c. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas.
 - d. Francisco Rojas Centeno.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos.

Ileana Boschini López
Presidenta

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
